

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2791394**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CUREPTO

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

JOSÉ LUIS GUERRERO SILVA, RUN N° 4.190.194-2, con domicilio para estos efectos en Docamavida s/n, fono +569 3936 8182, correo electrónico charlotte.guerrero.28@gmail.com, representado debidamente por María Cristina Guerrero Ramirez, RUN 14.472.455-0 con mismos datos de comunicación, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente solicita:

En virtud a lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un uso actual de carácter consuntivo para riego, por 5.30 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de río Mataquito, localizado en la comuna de Curepto, provincia de Talca, Región del Maule.

Dicho uso ha sido utilizado de forma ininterrumpida, libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer derecho ajeno, desde al menos el 29 de octubre de 1976.

Las aguas se captan gravitacionalmente desde la orilla del cauce, en un punto definido por la coordenada UTM (WGS84) Norte: 6.122.440m y Este: 235.380m. Coordenadas zona UTM zona 19 hemisferio sur.

Finalmente, el predio actualmente se encuentra a nombre de José Guerrero Silva, y se requiere regularizar el nombramiento del derecho de aguas, el cual actualmente figura a nombre de Óscar Guerrero, padre fallecido de José Guerrero.

---

**CVE 2791394**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)